



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

12.12.2016 / ES

Estándar-FCI N° 250

BICHÓN HABANERO

(Bichon havanais)

TRADUCCIÓN: Miguel Ángel Martínez. (Federación Cinológica Argentina).

ORIGEN: Cuba.

PATRONATO: FCI.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO: 31.10.2016.

UTILIZACIÓN: Perro de compañía.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 9 Perros de compañía.
Sección 1 Bichones y razas semejantes.
Sin prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: Esta raza proviene de la región mediterránea occidental y se desarrolló a lo largo del litoral español e italiano. Parecería ser que estos perros fueron introducidos tempranamente en Cuba por los capitanes italianos de las grandes travesías. Por error, el principal color habano de estos perros (color tabaco, marrón-rojizo) ha dado origen a la leyenda de que se trataría de una raza originaria de La Habana, capital de Cuba. Los acontecimientos condujeron a la desaparición total de las antiguas líneas de sangre de los Habaneros en Cuba; algunos descendientes sobrevivieron en los Estados Unidos de Norteamérica, después de haber abandonado la isla de contrabando.

APARIENCIA GENERAL: El Bichón habanero es un pequeño perro vigoroso, bajo sobre las patas, de pelo largo, abundante, suave y preferentemente ondulado. Sus movimientos son vivos y elásticos.

PROPORCIONES IMPORTANTES: El largo del hocico es igual a la distancia entre la depresión fronto-nasal y la protuberancia occipital.

La relación entre el largo del cuerpo (medido desde la punta del hombro hasta la punta de la nalga) y la altura a la cruz es de 4/3.

COMPORTAMIENTO/TEMPERAMENTO: Excepcionalmente despierto, es fácil de educar como perro de alarma. Afectuoso, de naturaleza alegre, es amable, cálido, gracioso, juguetón e incluso un poco bufón. Quiere a los chicos y juega interminablemente con ellos.

CABEZA: De largo medio, la relación entre el largo de la cabeza y el largo del tronco (medido desde la cruz hasta el nacimiento de la cola) es de 3/7.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Plano hasta un poco convexo, amplio; frente poco elevada; visto desde arriba, es redondo en la parte trasera y casi recto y cuadrado en los otros tres costados.

Depresión fronto-nasal (Stop): Moderadamente marcada.

REGION FACIAL:

Trufa: Negra o marrón.

Hocico: Se adelgaza progresiva y ligeramente en dirección a la trufa; ni puntiagudo ni truncado.

Labios: Finos, netos, ajustados.

Mandíbula/Dientes: Mordida en forma de tijera. Se busca una dentadura completa. Se tolera la ausencia de premolares 1 (PM1) y de los molares 3 (M3).

Mejillas: Muy planas, no prominentes.

Ojos: Bastante grandes, en forma de almendra, de color marrón lo más oscuro posible. Expresión amable. El contorno del ojo debe ser marrón oscuro a negro.

Orejas: Implantadas relativamente altas, caen a lo largo de las mejillas formando un pliegue discreto que las eleva ligeramente. Su extremidad forma una punta poco marcada.

Están cubiertas de un pelo en largos flecos. Ni distantes como aspas de molino, ni pegadas a las mejillas.

CUELLO: De largo medio.

CUERPO: El largo del cuerpo supera ligeramente la altura a la cruz.

Línea superior: Recta, ligeramente arqueada a la altura del lomo.

Grupa: Bien inclinada.

Costillas: Bien arqueadas.

Vientre: Bien recogido.

COLA : Llevada alta, sea en forma de bastón pastoral (con la extremidad superior curvada, en forma de voluta) o, preferentemente, enrollada sobre la espalda; está provista de un flequillo de largos pelos sedosos.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES: Rectos y paralelos, secos; buena osamenta.

La distancia entre el piso y el codo no debe ser más grande que la distancia entre el codo y la cruz.

MIEMBROS POSTERIORES: Buena osamenta; angulaciones moderadas.

PIES: De forma un poco alargada, pequeños, compactos.

MOVIMIENTO: El Bichón habanero tiene un caminar ligero y elástico, lo suficientemente vistoso y ágil como para subrayar su carácter alegre. Movimiento bien libre de los miembros anteriores, los cuales se mueven rectos adelante, los posteriores dando el empuje en línea recta.

MANTO

Pelo: La capa interna, lanosa, está poco desarrollada; a menudo está totalmente ausente. La capa de cobertura es muy larga (12-18 cm en un perro adulto), suave, lacia u ondulada, y puede formar mechaz rizadas.

Están prohibidos todo arreglo, todo emparejamiento del largo de los pelos con tijeras y toda depilación.

Excepción: se autoriza una limpieza de los pelos de los pies, los pelos de la frente pueden ser ligeramente recortados a fin de que no cubran los ojos, y los pelos del hocico pueden ser ligeramente cortados, pero es preferible dejarlos al natural.

Color:

Raramente completamente blanco puro, leonado en sus diferentes tonalidades (se admite con ligero carbonado), negro, marrón habano, color tabaco, marrón rojizo. Se admiten manchas en los colores listados.

Se permiten marcaciones color fuego en todos los matices.

TAMAÑO: Altura a la cruz: de 23 a 27 cm
 Tolerancia: de 21 a 29 cm

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS GRAVES:

- Aspecto general sin tipo.
- Hocico truncado o puntiagudo, cuyo largo no es idéntico al del cráneo.
- Ojos de ave de rapiña; ojos demasiado hundidos o prominentes; manchas despigmentadas de los párpados.
- Cuerpo muy largo o demasiado corto.
- Cola recta, no llevada elevada.
- Miembros anteriores "en lira" (carpos próximos, pies desviados hacia el exterior).
- Pies deformados.
- Pelo duro, pelo poco abundante; pelo corto salvo en los cachorros; pelo arreglado.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.
- Perro agresivo o temeroso.
- Trufa despigmentada.
- Prognatismo superior o inferior
- Ectropión y entropión; bordes de los párpados totalmente despigmentados.
- Tamaño que supera o no alcanza las normas indicadas por el estándar.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

Los últimos cambios son en negrita.

RASGOS ANATÓMICOS

